Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Octubre de 2.006

Expediente Nº 8.661/06

RES. C.D N° 388/06

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 06/10/06, referida a las solicitudes presentadas por docentes de los diferentes Departamentos de esta Unidad Académica, para acceder a los beneficios del Fondo de Capacitación Docente;

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a tales solicitudes, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación, por el monto y a la persona indicada en su dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 11/10/06)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 229/91, asignar la suma que se indica, al docente abajo mencionado, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados con la carrera y Curso de Post Grado que desarrolla a saber:

Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Rocabado Sergio Hernán JTP - Semidedicación	$600,00	Maestría en Redes de Datos – Universidad Nac. de la Plata	Informática

ARTICULO 2°: Hágase saber al docente mencionado en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS